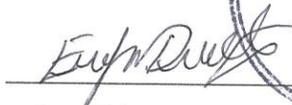




### REGISTROS DE FIERROS DE MARCAS DE HERRAR

FECHA	PROCEDIMIENTO	NOMBRE	VALOR
04/05/2022	Certificación y acta en el libro de fierros	LUCIO GOMEZ LOPEZ	L. 60
17/05/2022	Verificación de diseño u figura. verificación de certificación y posterior a la cancelación	VENANCIO FLORES AMAYA	L.30
17/0/2022	Verificación del diseño u figura, autorización de la misma	ALBA LUZ PEREZ GARCIA	L.50
TOTAL			L. 140



  
Ing. Eduar Josué Díaz Yáñez  
Director de Justicia Municipal 2022-2026



## CANCELACIÓN DE FIERRO DE HERRAR

El suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de colomoncagua del Departamento de Intibucá por este medio concede al señor (a).

Venancio Flores Amoya

Con DNI 7003-1954-00221 - Vecino Suyapa San Isidro

Por medio de la presente hago constar que la figura de marcas de herrar que se presenta a continuación queda sin valor y efecto en el registro que se lleva en este municipio de colomoncagua Intibucá.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de colomoncagua Intibucá a los 17 - días del mes de Mayo - del año 2022

  
Ing. Eduar Josué Díaz  
Director de Justicia Municipal 2022-2026





### CERTIFICACIÓN DE FIERRO DE HERRAR

El suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de colomocagua del Departamento de Intibucá por este medio autoriza al Señor (a).

Lucio Gomez Lopez -

Con DNI 2003-1978-00414 -

Vecino de Colomocagua, Intibucá -

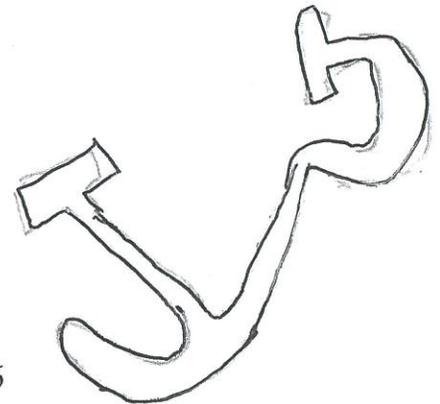
Para que pueda herrar su ganado con la figura que se presenta al final, se toma referencia del Libro de Registro de marcos de fierros de herrar Acta 27 - Folio 30 -

Y para fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Colomocagua Intibucá a los 04 - días del mes de Mayo -

Del año 20 22 -



Ing. Eduar Josué Díaz Yánez  
Director de Justicia Municipal 2022-2026





### AUTORIZACION DE FIERRO DE HERRAR

El suscrito director de justicia municipal del municipio de Colomocagua Intibucá por ese medio, autoriza a: Alba Luz Pérez García

Con DNI No. 7003 1990-00024 vecino de Los Amates para que pueda mandar hacer el fierro de herrar animales de la figura en referencia, ya que no hay repetición de fierros en los libros de registro que se llevan en la oficina municipal.

Y en vista de que pago sus impuestos, como es conforme a la ley, se le extiende la presente a los 17 días del mes de Mayo del año 2022.



Ing. Eduar José Díaz Yáñez  
Director de Justicia Municipal 2022-2026

AP